

## **Concurso de arte “Polonia inspira, Ciudades de Polonia”**

### **Convocatoria, reglamento del concurso, anexo 1 y 2 sobre tratamiento de datos personales y anexo 3 autorización.**

- 1.- El objetivo del Concurso es presentar y dar a conocer las principales ciudades polacas, destacando sus paisajes, lugares, sitios históricos, personajes famosos y tradiciones.
- 2.- El organizador del concurso es la Embajada de la República de Polonia en Panamá, dirección: Av. Balboa, Torre Bicsa, Piso 32, Ciudad de Panamá, Panamá.
- 3.- El concurso está dirigido a niños y jóvenes en edades comprendidas de 5 a 15 años de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en el territorio de Panamá y consiste en confección de un (01) arte (pintura, manualidad, o una interpretación musical) sobre una ciudad polaca, destacando sus paisajes, lugares, sitios históricos, personajes famosos o tradiciones. El arte debe ser de propia autoría del concursante. La técnica y materiales utilizados son de libre elección del concursante.
- 4.- El concurso comienza el 15 noviembre de 2024 y finaliza el 02 de diciembre de 2024. Los concursantes tienen hasta el 02 de diciembre de 2024, para enviar la foto o video del arte realizado por el participante en formato JPG/PNG/PDF o video, junto a la autorización del padre al correo electrónico: [Maryliana.manrique-guerrero@msz.gov.pl](mailto:Maryliana.manrique-guerrero@msz.gov.pl) y acordar por esa vía su entrega en físico.
- 5.- La convocatoria, condiciones y cualquier información serán publicada única y exclusivamente a través de las redes sociales oficiales de la Embajada: X: @plenpanama e Instagram: @plinpanama y página Web: <https://www.gov.pl/web/panama-es/noticias>. Para participar debe revisar y aceptar el formulario de autorización que forman parte de esta convocatoria.
- 6.- El anuncio de los ganadores se hará a través de las redes sociales de la Embajada, el día 04 de diciembre de 2024.
- 7.- Serán premiados 3 adornos para un total de 3 ganadores. Los premios son deportivos. El Jurado está conformado por 3 miembros de la Embajada de Polonia en Panamá:
  - 1) Sra. Agata Błaszczyk
  - 2) Sra. Agnieszka Pawluk
  - 3) Sra. Maryliana Manrique
- 8.- Tras la presentación del Concurso de arte “Polonia inspira, Ciudades de Polonia”, el Organizador adquiere los derechos de los trabajos del Concurso presentados en los siguientes campos de explotación:
  - a. introducción en la memoria del ordenador, grabación y multiplicación, de forma ilimitada, mediante todas las técnicas disponibles (incluyendo, sobre todo, el tratamiento digital) en cualquier técnica, soporte y/o en una red multimedia (incluido Internet, intranet y servicios en línea relacionados);
  - b. poner la obra a disposición del público de forma que todos puedan acceder a ella en lugar y momento que elijan (en particular, introduciendo y poniendo a disposición en el Internet en el sitio web del Organizador, servicios en línea relacionados, texto, multimedia y otros servicios);
  - c. el uso de la obra (en su totalidad y/o en fragmentos) para fines informativos, educativos como parte de la misión de la Embajada de la República de Polonia en Panamá.
- 9.- Los trabajos del concurso deben presentarse individualmente y deben ser de la propia autoría del concursante.
- 10.- Los padres o tutores legales de los participantes son responsables de la originalidad de los trabajos del concurso, garantizan su autoría, y serán plena y exclusivamente responsables en caso de posibles reclamaciones de terceros.
- 11.- Las obras presentadas al Concurso no deben infringir la ley ni los derechos de terceros, así como las normas morales generalmente aceptadas.
- 12.- En caso de violación de la legislación aplicable, de los derechos de terceros o de las disposiciones del presente Reglamento, el Organizador se reserva el derecho de retirar la obra del Concurso.

13.- Los padres o tutores legales de los participantes en el Concurso están obligados a conocer el contenido denominado "**RODO**" relativo al tratamiento y uso de datos personales.

14.- La participación en el Concurso implica la plena aceptación de los términos del presente Reglamento.

### **Requisitos para las inscripciones**

1.- El Concurso está dirigido a niños y jóvenes en edades comprendidas de 5 a 15 años de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en el territorio de Panamá.

2.- El concurso supone la elaboración de un (01) arte sobre una ciudad polaca, destacando sus paisajes, lugares, sitios históricos, personajes famosos y tradiciones, a través de una pintura, manualidad, o una interpretación musical.

3.- El concursante debe enviar al correo electrónico: [maryliana.manrique-guerrero@msz.gov.pl](mailto:maryliana.manrique-guerrero@msz.gov.pl), antes del 02 de diciembre de 2024:

- Una foto o video del arte de su autoría en formato JPG/PNG/PDF o video, con el título Concurso de arte "Polonia inspira, Ciudades de Polonia".
- Enviar completado y firmado el **Consentimiento del tutor legal/padre para la participación de su hijo en el concurso de arte "Polonia inspira, ciudades de Polonia"**, publicado en la convocatoria del concurso en la página web <https://www.gov.pl/web/panama-es/noticias>.
- En el correo se acordará la entrega física del arte en la sede de la Embajada de Polonia.

### **Anexo 1**

#### **Consentimiento para el tratamiento y la publicación de datos personales.**

El Padre/ tutor legal del niño participante, declara que está de acuerdo con el tratamiento de los datos personales de su hijo/representado que participa en el **concurso de arte "Polonia inspira, Ciudades de Polonia"**, organizado por la Embajada de Polonia en Panamá, hasta el punto de necesario para llevar a cabo el concurso. Declaro que el Arte con el que participará mi hijo o representado es de su autoría y no ha sido producido por encargo de alguna institución pública o privada; no haya sido comercializado de alguna forma; y no ha sido presentado en otro concurso.

Doy mi consentimiento para la publicación en la página web de la Embajada de la República de Polonia en Panamá <https://www.gov.pl/web/panama-es/noticias>; así como las redes sociales de la Embajada de la República de Polonia en Panamá X: **@plenpanama** e Instagram **@plinpanama**, del arte confeccionado, el nombre del niño, la edad, la fotografía del menor, nombre del perfil de las redes sociales y el lugar de residencia (ciudad). Autorizo todo lo anterior para su exposición como participante del concurso o como ganador en caso de que su obra gana el Gran Premio o recibe una distinción.

### **Anexo 2**

#### **Información sobre el tratamiento de datos personales por parte de Embajada de la República de Polonia en Panamá y Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Polonia**

Esta información da cumplimiento a la obligación establecida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del Reglamento Parlamento Europeo y del Consejo (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 sobre la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y con la libre circulación de

dichos datos y por la que se deroga la Directiva 95/46/CE, en lo sucesivo denominada "**RODO**" (Diario Oficial de la UE L 119 de 4.05.2016, p. 1 y Diario Oficial de la UE L 127 de 23.05.2018, p. 2).

1.- El responsable del tratamiento, en el sentido del artículo 4, apartado 7, del RODO, de sus datos personales es el Ministro de Asuntos Exteriores Asuntos Exteriores (MAE) con sede en Polonia, en Varsovia, Al. J. Ch. Szucha 23, mientras que el desempeño de las funciones del administrador es el Jefe de la Embajada de la República de Polonia en Panamá con sede en Panamá, Ciudad de Panamá.

2.- Se ha designado un responsable de la protección de datos (RPD) en el MAE y en las misiones extranjeras.

Datos de contacto del RPD: dirección de la sede: Al. J. Ch. Szucha 23, 00-580 Varsovia, dirección de correo electrónico: [iod@msz.gov.pl](mailto:iod@msz.gov.pl).

3.- El ámbito de los datos tratados incluye:

**En el caso de un participante del concurso:**

- a) nombre y apellidos
- b) fecha de nacimiento
- c) dirección de residencia
- d) nacionalidad
- e) Nombre del Perfil de la Red Social
- f) imagen, en caso de que se comunique las obras con todos los participantes

**En el caso de un ganador del concurso:**

- a) nombre completo
- b) fecha de nacimiento
- c) dirección de residencia
- d) nacionalidad
- e) Nombre del Perfil de la Red Social
- f) imagen, en caso de que se comunique/realice durante una posible ceremonia de entrega de premios

**En el caso del Padre, Representante, tutor legal del participante en el concurso:**

- a) firma
- b) nombre y apellidos
- c) dirección de residencia
- d) nacionalidad
- e) número de teléfono, si se indica
- f) dirección de correo electrónico, si se indica
- g) imagen, si se proporciona/realiza, en cualquier ceremonia de entrega de premios

4.- Los datos personales mencionados en el punto 3 son facilitados por el Padre, Representante, tutor legal del participante de la competición.

5.- Los datos se tratan sobre la base del artículo 6, apartado 1, letra a), del RODO (consentimiento de la persona) para llevar a cabo el **concurso de arte "Polonia inspira, Ciudades de Polonia"**.

6.- Los datos personales serán tratados hasta que cese la finalidad del tratamiento mencionada en el punto 5, y a partir de entonces, se almacenarán con fines de archivo, de conformidad con las disposiciones de la Ley de 14 de julio de 1983 sobre el recurso archivístico nacional y los archivos (Diario de Leyes de 2020, punto 164) y las disposiciones de la reglamento interno del AMF resultante de las disposiciones de la citada Ley, o hasta la retirada del consentimiento, que puede se envíen a la dirección de la Embajada de la República de Polonia en Panamá. La retirada del consentimiento supondrá la exclusión de la persona que retiró el consentimiento de las exposiciones previstas o de la publicación en el sitio web del Outpost

y en las Cuentas de la Página web, Twitter e Instagram del puesto de avanzada. La retirada del consentimiento no afecta a la legalidad del tratamiento que se realizó sobre la base del consentimiento antes de su retirada.

7.- El acceso a los datos sólo está disponible para los empleados autorizados del puesto extranjero, el Ministerio de Asuntos Exteriores y miembros de la Comisión de Competencia.

8.- Los datos están protegidos por las disposiciones del **RODO** y no pueden ponerse a disposición de terceros acceso no autorizado a dichos datos. Los datos de los ganadores del Concurso y los escaneos de sus obras pueden ser publicado en la página web de la Embajada de la República de Polonia en Panamá ([www.gov.pl/panamá](http://www.gov.pl/panamá)), así como en la cuenta de Twitter e Instagram de la Embajada de la República de Polonia en Panamá.

9.- Los datos no se transferirán a un tercer país o a una organización internacional.

10.- El interesado tendrá derecho a controlar el tratamiento, tal como se establece en los **artículos 15-19 RODO**, en particular el derecho de acceso y rectificación del contenido de sus datos, el derecho de supresión datos y a restringir su tratamiento, y en el **artículo 21 (derecho de oposición)**, en la medida en que serán aplicable.

11.- Los datos personales no se tratarán de forma automatizada para influir en la toma de decisiones que pueden producir efectos jurídicos o afectar significativamente de manera similar.

Los datos no se someterán a la elaboración de perfiles.

12.- El interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control en la dirección Presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales, calle Stawki 2, 00-193 Varsovia.

### **Anexo 3**

#### **Consentimiento del tutor legal/padre para la participación de su hijo en el concurso de arte "Polonia inspira, ciudades de Polonia"**

Autorizo la participación de mi hijo en el concurso de arte "**Polonia inspira, ciudades de Polonia**" organizado por la Embajada de Polonia en Panamá y acepto los términos y condiciones de las normas del concurso publicadas en el sitio web [www.gov.pl/panamá](http://www.gov.pl/panamá), X: @plenpanama e Instagram: @plinpanama. En caso de que gane un premio en el concurso, me comprometo a entregar el arte en físico/original realizado por mi hijo o representado.

Me comprometo a ceder los derechos de autor de la obra premiada o recomendada, sin restricción de derechos de terceros o mención de honor, junto con el derecho a autorizar el ejercicio de los derechos de autor derivados. Estoy de acuerdo con la publicación del trabajo del concurso en la página web y en las redes sociales y medios sociales de la Embajada de la República de Polonia en Panamá.